



## **EL INSTITUTO NACIONAL DE 2ª ENSEÑANZA DE CUEVAS DEL ALMANZORA: UN NUEVO CENTRO EDUCATIVO PARA UNA DOCENCIA RENOVADA**

### **NATIONAL INSTITUTE OF EDUCATION 2<sup>nd</sup> CUEVAS DEL ALMANZORA: A NEW EDUCATION CENTER FOR A RENEWED TEACHING**

**Enrique Fernández Bolea**

EOI de Macael, Almería, España

---

**RESUMEN:** Con la proclamación de la 2ª República, el 14 de abril 1931, las nuevas autoridades nacionales imponen un conjunto de reformas destinadas a mejorar un sistema educativo históricamente ineficiente, desfasado e inadecuado, que no había logrado reducir las altas tasas de analfabetismo durante las décadas precedentes y que tampoco garantizaba el acceso de las clases menos acomodadas a los estudios medios. En este contexto, y con espíritu reformista, afrontarán medidas conducentes a extender la escuela primaria por toda la geografía nacional y a incrementar el número de centros de segunda enseñanza o bachillerato, con el fin de facilitar la continuidad de las clases medias en este nivel educativo. A Cuevas del Almanzora se le concederá uno de estos nuevos institutos, quizás en atención a su larga tradición educativa y a su importancia económica y demográfica, aunque el proceso de implantación en la localidad no anduvo desprovisto de conflicto y polémica. De ello, de su trayectoria e influencia en la sociedad cuevana del momento, se trata en el presente estudio.

**Palabras clave:** educación, Segunda Enseñanza, reforma educativa, Cuevas del Almanzora.

**ABSTRACT:** With the proclamation of the 2nd Republic on April 14th, 1931, the new national authorities imposed a set of reforms aimed at improving a historically inefficient, outdated and inadequate education system, which had failed to reduce the high rates of illiteracy during the previous decades and did not guarantee the access of less affluent classes to media studies. In this context, and with reformist spirit, they will face measures to extend primary school throughout the country and increase the number of centers of secondary school or high school, in order to facilitate the continuity of the middle classes at this level. Cuevas del Almanzora was granted one of these new institutes, perhaps in response to its long tradition of education and their economic and demographic importance, although the process of implementation in the town went not without conflict and controversy. The present study is about its career and influence in society from Cuevas at that time.

**Key words:** Education, Secondary Education, education reform, Cuevas del Almanzora.

---



---

Fernández Bolea, E. (2015). El Instituto Nacional de 2ª Enseñanza de Cuevas del Almanzora: un nuevo centro educativo para una docencia renovada. *Espiral. Cuadernos del Profesorado*, 8(17), 46-66. Disponible en: <http://www.cepcuevasolula.es/espiral>.

---

Fecha de recepción: 02/05/2015  
Fecha de aceptación: 12/09/2015

Enviar correspondencia a:  
enriquebolea@hotmail.com

## 1.- JUSTIFICACIÓN

Con la proclamación de la Segunda República, la administración educativa surgida del primer gobierno constituyente, encabezada por el maestro y ahora ministro Marcelino Domingo Sanjuán, adoptará un conjunto de medidas que perseguían la reforma del sistema educativo español, aquejado hacía demasiado por la aplicación de una pedagogía anacrónica y desfasada, y por la escasa formación y especialización de los profesionales que la atendían. Un elevadísimo índice de analfabetismo, la imposibilidad material de las clases más humildes para continuar estudios de segunda enseñanza y una formación universitaria restringida a los sectores privilegiados y de la que se hallaban casi ausentes las clases medias del país definían el panorama que se encontró el recién constituido Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. A situación tan desoladora hubo que añadir la escasez de infraestructuras educativas en todos los niveles de enseñanza, siendo especialmente acusada la carencia de institutos públicos de segunda enseñanza que, por su ubicación en las capitales de provincia y su limitada oferta de plazas, contribuían muy poco a la precisa expansión de un nivel por entonces minoritario y elitista. De esta realidad se percataron los nuevos responsables y, como consecuencia, decidieron aumentar el número de establecimientos públicos destinados a esta enseñanza, distribuyéndolos por núcleos de población intermedios de los que hasta ese momento habían estado ausentes. Cuevas del Almanzora será uno de esos municipios que se verá beneficiado por la concesión de un instituto nacional de segunda enseñanza. Su realización, aunque asumida con ilusión por el Ayuntamiento, no anduvo exenta de dificultades que, en sus inicios, parecieron insalvables, tanto se prolongaron en el tiempo. De ello, de su trayectoria como institución escolar de prestigio en la localidad y fuera de ella, se tratará a continuación.

## 2.- LAS INMEDIATAS REFORMAS EDUCATIVAS QUE IMPLANTÓ LA REPÚBLICA. LA CONCESIÓN DE UN INSTITUTO NACIONAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA PARA CUEVAS

Tras la victoria de republicanos y socialistas en las elecciones municipales, el 14 de abril de 1931 se instaura la República. Era la segunda vez que en nuestro trasiego histórico, protagonizado avasalladoramente por la monarquía, esta estructura de estado se imponía, aunque su vigencia, sin ser tan efímera como en el primer intento, apenas si se prolongó por un lustro. Celebradas elecciones a cortes constituyentes, los diputados electos se entregaron a la elaboración de una nueva constitución. El nuevo *corpus* contempló, como era de esperar, un conjunto de reformas que suponían una profunda ruptura con las bases educativas que habían regido en las etapas precedentes: se proclamaba como principio básico la escuela única, la enseñanza primaria se erigía en gratuita y obligatoria, se establecía la libertad de cátedra y se recogía, como fundamento general, la laicidad de la enseñanza<sup>1</sup>. Esto último deberá tenerse muy en cuenta para comprender algunas de las vicisitudes por las que, más tarde, atravesará nuestro Instituto en su tumultuoso y polémico proceso de implantación.

De inmediato, Niceto Alcalá Zamora, primer presidente del flamante régimen republicano, nombrará como ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes al catalán Marcelino Domingo Sanjuán, quien desde los inicios de su gestión asumirá los presupuestos generales articulados por el nuevo magno documento y se esforzará en trasladarlos a la realidad. Para ello, en cumplimiento de ese mismo espíritu constitucional, trabajó por dignificar la labor de los maestros, profesores y catedráticos de la enseñanza oficial, considerados desde este momento funcionarios del Estado; trató, en

---

<sup>1</sup> Moratalla Isasi, S. & Díaz Alcaraz, F. (2008). La segunda enseñanza desde la Segunda República hasta la Ley Orgánica de Educación (p. 284). *Ensayos*, 23.



consecuencia, de mejorar su situación económica, aumentando sustancialmente –un 25% más– el estipendio que recibían; y en el caso de los maestros de primera enseñanza se preocupó por incrementar su hasta ahora escasa formación mediante la inclusión de estos estudios en la oferta estatal universitaria: después de finalizar su bachillerato, debían afrontar tres cursos de formación profesional en las Escuelas Normales de Magisterio, para culminar el proceso con un año de prácticas en una escuela primaria<sup>2</sup>.

Por otro lado, en la letra de la aprobada constitución republicana se contemplaba la necesidad de facilitar a todos los españoles, fuese cual fuese su situación socioeconómica, el acceso a la enseñanza –considerada por primera vez como obligatoria hasta los 14 años–, de modo que los únicos condicionantes para progresar en mayor o menor grado fuesen la aptitud y la vocación. En otras palabras, se preveía la aplicación de un sistema de becas y ayudas escolares que contribuyese en la medida de lo posible a la efectiva igualdad de oportunidades, aunque tal objeto se viese truncado en su aplicación por las severas dificultades económicas por las que atravesó el joven régimen desde su proclamación.

Imbuido de este espíritu reformista actuó aquel primer gobierno provisional republicano, cuya gestión se enmarcó entre el 14 de abril y el 31 de diciembre de 1931. Por ello no nos ha de extrañar que la segunda enseñanza también fuese objeto de atención por parte de las nuevas autoridades, y así se puso de manifiesto al impulsar una mejora y ampliación de la red de centros en los que se ofertaba este nivel educativo, con la creación de institutos nacionales en poblaciones donde hasta ese momento habían estado ausentes o bajo gestión privada. Obedecía, como queda dicho, a una preocupación que superaba a la ya mostrada por la escuela primaria, puesto que, si ésta ya poseía “bien marcadas y definidas sus líneas fundamentales, sus fines y sus orientaciones”<sup>3</sup>, la secundaria soportaba carencias muy acusadas, destacando sin duda la escasez de establecimientos, a todas luces insuficientes para atender a una demanda que será en el futuro cada vez más numerosa gracias a la implantación de un sistema de becas que incrementará la oportunidad de los escolares en su continuidad de estudios. En cumplimiento de tal afán, la *Gaceta de Madrid* recogía el Decreto de 9 de octubre de 1931 que listaba una primera tanda de institutos nacionales de segunda enseñanza, entre los que figuraba el de Cuevas del Almanzora<sup>4</sup>. Ahora bien, esta concesión no la ejecutaba el Ministerio sin contraprestaciones, pues el Ayuntamiento de la localidad se comprometía desde ese preciso instante a proporcionar un local adecuado y a dotarlo “del mobiliario y material científico y pedagógico necesarios”, todo lo cual, una vez proveído, sería sometido a revisión e inspección y finalmente a su aprobación. El mismo gobierno, consciente de la situación de penuria económica por la que atravesaban los municipios, contemplaba a través del referido decreto la posibilidad de allegar subvenciones a fin de cumplir con las obligaciones impuestas.

Pero parece ser que esta concesión a Cuevas no se efectuó de manera arbitraria por parte de Madrid. Previamente había habido una solicitud del alcalde, Francisco Alarcón Fernández<sup>5</sup>, quien, atento a las necesidades educativas de su población y respondiendo a esa tradición escolar que atesoraba municipio desde el siglo XIX, promovió la elaboración de un expediente que respaldase su petición e incluía, como principal ventaja para las autoridades educativas, el ofrecimiento de un edificio para alojarlo: el convento de San Francisco, aquel que desde la década de 1880 albergaba el Colegio de 1ª y 2ª Enseñanza Nuestra Señora del Carmen, el cual había estado regentado en una

<sup>2</sup> Para ahondar en las reformas implantadas por la República en relación al sistema nacional de enseñanza, consúltense Pérez Galán, M. (2000). La enseñanza en la Segunda República (pp. 317-332). *Revista de Educación*, nº extraordinario.

<sup>3</sup> *Gaceta de Madrid*, nº 283, 10 de octubre de 1931, pp. 185.

<sup>4</sup> Las otras localidades, de cierta entidad, a las que también se les concedió un instituto nacional fueron Santa Cruz de la Palma, Linares, Elche, Béjar, Yecla, Ceuta, Torrelavega, Lúcar y Jaca. En la *Gaceta de Madrid*, nº 283, 10 de octubre de 1931, pp. 185-186.

<sup>5</sup> A esta solicitud se refiere Muñoz García, D. (1997). Un instituto nacional de Segunda Enseñanza para Cuevas del Almanzora en la II República (p. 33). *Axarquía*, 2. Mi búsqueda del expediente abierto por el Ayuntamiento de Cuevas para solicitar este centro educativo no ha dado los resultados esperados, por lo que deberemos dar crédito al dato ofrecido por este investigador, a pesar de no haber concretado la fuente.

primera etapa por un claustro laico, después había sido dirigido por frailes dominicos y, en el momento que nos ocupa, se hallaba en manos de los frailes de la Doctrina Cristiana<sup>6</sup>. La creación de esta institución escolar debió mucho al esfuerzo y empuje del Ayuntamiento, espoleado por algunas familias pudientes de Cuevas, que acordó con el Obispado de Almería la cesión del edificio para la enseñanza, aunque la condición impuesta por la jerarquía obligase a que aquella siempre fuese impartida por una comunidad religiosa. Tal condicionamiento tendrá sus repercusiones –y no pequeñas– en la ubicación definitiva del instituto otorgado, ya que la permanencia de los salesianos en el edificio en la fecha de la concesión provocará fuertes tensiones –que veremos más adelante– entre el consistorio cuevano y la diócesis almeriense.

No obstante el empeño e interés de la autoridad municipal, es probable que la concesión definitiva de esta institución escolar no se habría materializado sin el concurso del pedagogo cuevano Martín Navarro Flores. Este profesor, vinculado a la Institución Libre de Enseñanza a partir de 1899, influyó desde su cargo de consejero de Instrucción Pública<sup>7</sup> con la primera administración republicana para que la solicitud municipal fuese una feliz realidad. Así lo reconocían las autoridades locales cuando en sesión plenaria de 28 de diciembre de 1931, a petición del concejal Francisco Alarcón Fernández –alcalde cuando se otorgó el instituto en octubre de aquel mismo año–, acordaban lo siguiente: “[...] se conceda un voto de gracia a nuestro ilustre paisano don Martín Navarro Flores por su incansable colaboración en pro de este asunto y a cuya labor se debe pueda disponer Cuevas de este centro docente. La corporación, por unanimidad, se adhiere a la propuesta del Sr. Alarcón Fernández”<sup>8</sup>

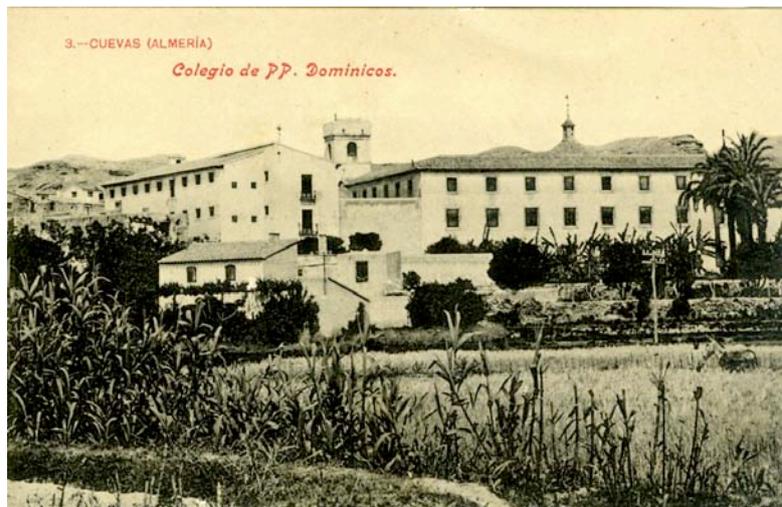


Figura 1. Panorámica del convento de San Francisco y el colegio de Nuestra Señora del Carmen, destinado en un primer momento al Instituto Nacional de 2ª Enseñanza. [Postal realizada por Federico de Blain / Col. Enrique F. Bolea]

### 3. LA AGITADA Y CONFLICTIVA UBICACIÓN DEL NUEVO CENTRO

La notificación oficial de la concesión llegó a Cuevas el mismo día de su publicación en la *Gaceta* y fue uno de los puntos que se abordaron en el orden del pleno que se celebró entonces. Y ya desde estos iniciales compases del asunto se palpaba una cierta inquietud, un cierto nerviosismo entre los miembros de la corporación respecto al edificio que debería ocupar en el futuro, así como una incómoda incertidumbre sobre el comienzo del curso académico. Así lo ponía de manifiesto el concejal Martínez Barcelona, quien temía que, por mucho que se aligerase a la hora de cumplir los requisitos exigidos por el Ministerio, los estudiantes no podrían iniciar su formación hasta primeros de

<sup>6</sup> Fernández Bolea, E. (2008). “Aproximación a una Institución Escolar decimonónica: el Colegio de Nuestra Señora del Carmen de Cuevas del Almanzora (Almería)”. *Espiral. Cuadernos del Profesorado*, vol. 1, 2, junio-2008 (2º Semestre).

<sup>7</sup> Martín Navarro Flores, en Martínez Navarro, P. E. (2007). *Semblanzas, perfiles y notas biográficas de cuevanos y cuevanos ilustres* (p. 158). Cuevas del Almanzora: Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora. En esta biografía se esboza la trayectoria docente y pedagógica del biografiado, así como su producción, destacando sus estudios sobre moral, ética y psicología.

<sup>8</sup> Actas capitulares, 28 de diciembre de 1931, lib. 159, fol. 84, Archivo Municipal de Cuevas del Almanzora [AMCA en nuevas citas].



1932. Sabedores de la importancia y prestigio que otorgaba a la población una institución de estas características, el pleno se apresuró a facultar al alcalde con plenos poderes para que, a la mayor brevedad, resolviese la habilitación del local y la dotación de material<sup>9</sup>.

La prensa local<sup>10</sup> y provincial<sup>11</sup> se hicieron eco de la decisión del gobierno provisional republicano, reflejándola en primera plana, a través de sendos artículos que venían a compartir idénticos aspectos, no en balde el segundo en aparecer resultó ser un resumen adaptado del primero que había visto la luz unos días antes. Y, aunque aquél no portaba firma alguna, su autoría apuntaba al abogado cuevano Augusto de Párraga, quien sí se había encargado de dejar clara su responsabilidad sobre este último. Tras reconocer las ventajas que acarrea la creación de una entidad escolar como ésta fuera de la capital de la provincia, acercándola a los futuros estudiantes y facilitándoles así el acceso a su formación, expresaba esos mismos temores que se habían apoderado de los responsables políticos cuevanos en relación a los compromisos adquiridos con el Ministerio. Si bien consideraba lógicos estos requisitos, no dejaba de lado las dificultades que su asunción y cumplimiento traían aparejadas para el Consistorio, sobre todo porque, como bien argumentaba el autor, la población no atravesaba por sus mejores circunstancias económicas. En juego estaba asegurarse esta mejora trascendental para la ciudad, y se preguntaba de qué manera asumiría el Ayuntamiento las exigencias de ubicación y dotación del nuevo centro de enseñanza si sus cuentas se hallaban demasiado adelgazadas para soportar gruesos y extraordinarios gastos. Y se planteaba una hipótesis que más bien sonaba a deseo: “Si en Cuevas del Almanzora existieran grandes capitalistas que quisieran contribuir con sus óbolos [...] a que sus coterráneos pudieran adelantar su instrucción, el caso podría resolverse bien pronto; pero, francamente, el Ayuntamiento de esta localidad tiene con esta concesión un nuevo motivo de recargar sus presupuestos con estos gastos extraordinarios que representa la concesión que se le ha hecho”. En definitiva, la incertidumbre manifestada en aquel primer pleno en que se planteó con contenido júbilo la concesión del instituto se hallaba igualmente instalada en la opinión pública, y auguraba un desarrollo de los hechos ligados a la implantación del centro no exentos de sobresaltos.

En consecuencia, lo que debería haber fluido sin demasiados obstáculos se vio pronto entorpecido por dificultades de distinto origen, porque las limitaciones presupuestarias y los inconvenientes derivados de la permanencia en el edificio conventual de los Hermanos de la Doctrina Cristiana se vieron incrementados por las noticias que comenzaron a llegar desde la cercana Vera. En efecto, los habitantes de aquella ciudad, los más pudientes, conocedores de las complicaciones por las que atravesaban los de Cuevas en lo concerniente a la asignación de edificio, se organizaron y promovieron una campaña encaminada a arrebatarles el instituto recién concedido, publicitando todo tipo de facilidades y ofrecimientos para conseguir tal fin<sup>12</sup>. La preocupación cundía entre los representantes municipales, pues esta inesperada circunstancia les exigía una resolución urgente e inaplazable que chocaba con el ya mencionado obstáculo, aumentado en esos primeros días de noviembre de 1931 por el convencimiento de una parte de la población cuevana –la más acomodada– de que la instalación del instituto nacional iba a perjudicar los intereses del colegio regentado por los salesianos, lo que no gustaba en absoluto a esas familias cuyos vástagos seguían frecuentando las aulas del Nuestra Señora del Carmen. En esta situación, el Ayuntamiento, con su alcalde a la cabeza, trató de ser conciliador y trasladar a los partidarios de ambos centros –hasta este punto de enfrentamiento se estaba llegando– su deseo e intención de velar por el mantenimiento de las dos instituciones. La tarea no les iba a resultar fácil, acuciados como estaban por esa necesidad de enmendar la situación con rapidez y apremiados por la competencia desleal que había surgido en el localidad vecina.

El asunto, ante el estado de la cuestión, se convirtió en primordial en las sesiones del pleno municipal. Se instaba permanentemente por parte de algunos concejales a que el Municipio asumiese de una vez por todas las exigencias del Ministerio antes de que la falta de respuesta hiciese peligrar la propia concesión. Tales eran las presiones que al alcalde Simón Fuentes no le quedó otra que adquirir

<sup>9</sup> Actas capitulares, 9 de octubre de 1931, lib. 151, fol. 38, AMCA.

<sup>10</sup> Por Cuevas y para Cuevas. El instituto (p. 1). *El Censor*, 47, 10 de octubre de 1931.

<sup>11</sup> Una concesión (p. 1). *La Crónica Meridional*, 24.466, 15 de octubre de 1931.

<sup>12</sup> Actas capitulares, 16 de noviembre de 1931, lib. 159, fol. 54, AMCA.

el firme compromiso de resolverlo con prontitud<sup>13</sup>. Y no se demoró, puesto que al mes justo el concejal Alarcón Fernández pedía que constase en acta la satisfacción del pleno por la próxima y definitiva instalación del instituto, tal y como había informado con antelación el alcalde<sup>14</sup>. Pero, frente a lo que se podría suponer después de analizar los antecedentes, no se ubicó en el edificio que en origen se había propuesto, es decir, el convento de San Francisco, sino que se decidió su establecimiento en otro que hasta ahora no se había barajado como opción. Así fue como el instituto acabó ocupando las dependencias del palacete burgués de Torcuato Soler Bolea<sup>15</sup>, en la plaza de la Constitución, centro neurálgico de la población, y allí transcurrió 1932/33, su primer curso de existencia. Es seguro que esta elección se produjo a raíz de las presiones que se venían ejerciendo desde algunos sectores de la población, temerosos de que la ubicación del nuevo centro restringiese lo que ellos consideraban derechos inapelables de los Hermanos de la Doctrina Cristiana en su relación con el uso del convento. El gobierno municipal, muy pendiente de acallar las críticas que se habían suscitado, no dudó en alterar los compromisos asumidos con el Ministerio, aunque tal decisión iba a mostrar sus repercusiones de inmediato.

En los meses precedentes se habían ido incorporando los miembros del claustro a su nuevo destino. La mayor parte del profesorado obtuvo su nombramiento mediante orden ministerial fechada el 18 de abril de 1932 y procedieron a posesionarse de su plaza atendiendo a las instrucciones telegráficas remitidas desde la Administración una semana antes. Inauguró esta recepción la profesora de Geografía e Historia, Juana Gómez Sánchez, a quien por haber sido la primera docente posesionada, la más antigua, le correspondió la presidencia de la reunión inaugural. En ella, los asistentes nombraron a José Fernández Cao-Gordido, profesor de Lengua y Literatura, para que representara al claustro al tiempo que éste se constituía de manera oficial, mientras que la función de secretario recayó en la figura del médico local, Atanasio de Haro Martínez, futuro responsable de la asignatura de Educación Física.

De esta reunión, celebrada el 14 de mayo, salieron elegidos los nuevos cargos directivos: José Fernández Cao-Gordido, director; Juana Gómez Sánchez, vicedirectora; Atanasio de Haro Martínez, secretario; y Jesús Muñoz Gaspar, vicesecretario<sup>16</sup>. Por fin, el 31 de mayo tuvo lugar la primera sesión del recién constituido claustro y se acordó –clarificadora decisión que nos situará en los flamantes derroteros de la labor docente impuesta– “oficiar al ilustre ingeniero y sabio arqueólogo D. Luis Siret Cels, anunciándole que el domingo 3 de junio se honrarían los señores profesores visitándole en su Museo de Herrerías, como testimonio de respeto y veneración que le merece quien, con su labor de fecunda investigación, ha adquirido celebridad universal granjeándose la admiración de los hombres de estudio”<sup>17</sup>. Con esta particular iniciativa transmitían ya desde el inicio



Figura 2. Palacete burgués de Torcuato Soler Bolea, en la plaza de la Constitución, donde provisionalmente se ubicaron las instalaciones del Instituto al principio de su andadura. [Postal editada por Kallmeyer y Gautier / Col. Enrique F. Bolea].

nuevos cargos directivos: José Fernández Cao-Gordido, director; Juana Gómez Sánchez, vicedirectora; Atanasio de Haro Martínez, secretario; y Jesús Muñoz Gaspar, vicesecretario<sup>16</sup>. Por fin, el 31 de mayo tuvo lugar la primera sesión del recién constituido claustro y se acordó –clarificadora decisión que nos situará en los flamantes derroteros de la labor docente impuesta– “oficiar al ilustre ingeniero y sabio arqueólogo D. Luis Siret Cels, anunciándole que el domingo 3 de junio se honrarían los señores profesores visitándole en su Museo de Herrerías, como testimonio de respeto y veneración que le merece quien, con su labor de fecunda investigación, ha adquirido celebridad universal granjeándose la admiración de los hombres de estudio”<sup>17</sup>. Con esta particular iniciativa transmitían ya desde el inicio

<sup>13</sup> Actas capitulares, 28 de noviembre de 1931, lib. 159, fol. 57, AMCA.

<sup>14</sup> Actas capitulares, 28 de diciembre de 1931, lib. 159, fol. 84, AMCA.

<sup>15</sup> Flores González-Grano de Oro, M. (1932). *Las instituciones escolares de Cuevas del Almanzora (Almería)* (p. 15). Cuevas del Almanzora: Imprenta de Campoy.

<sup>16</sup> Muñoz García, D. (1997). “Op. cit.” (p. 33).

<sup>17</sup> Flores González-Grano de Oro, M. (1932). *Op. cit.* (p. 14).



una concepción de la enseñanza novedosa con respecto a los valores precedentes, al preconizar la inmersión de la institución escolar en el ámbito social y cultural en el que espacialmente se hallaba inserta, abriendo puertas y contagiándose de todo aquello que, a su alcance, pudiese enriquecer los procesos educativos. Es la dinámica que había alumbrado desde hacía algunas décadas la Institución Libre de Enseñanza al trasladar las aulas al mundo real, al entorno, siempre en busca de aquellos baluartes de la ciencia o de la cultura que, desde luego, pudieran contribuir a la constante formación y progreso del profesorado y de sus discípulos, y Siret indudablemente se erigía en uno de ellos.

Pues bien, formado el claustro y nombrados sus cargos directivos, adjudicados ya los locales en que, de manera provisional, se acomodarían las dependencias educativas, restaba organizar la secretaría del centro y para ello el Ayuntamiento designó, entre sus empleados y en comisión de servicio, al oficial de primera, Pedro Flores Rodríguez, que se puso manos a la obra con la celeridad que se le exigía<sup>18</sup>. El 30 de mayo llegaron, procedentes del instituto de 2ª Enseñanza de la capital, 511 matrículas<sup>19</sup>, entre colegiadas (oficiales) y libres; y de Cuevas y las localidades de la comarca se inscribió un numeroso contingente en la modalidad de alumnado libre. Todo estaba preparado para la celebración, a partir del día 2 de junio, de los exámenes ordinarios que contaron con 595 aspirantes a las asignaturas de Bachillerato y 54 que se presentaron a las pruebas de ingreso. De nuevo en agosto volvió a abrirse un período de matriculación aprovechado, esta vez, por 177 jóvenes que optaban a la enseñanza libre y 84 inscripciones más de nuevo acceso. En definitiva, el número de matriculados en las distintas modalidades para el curso 1932/33 se situó en la respetable cifra de 860, lo que ahuyentaba algunos temores que cundieron en determinados momentos sobre la posibilidad de que la demanda hubiese sido más bien escasa e hiciese peligrar, también esto, la continuidad del centro.

Pero a pesar de estas propicias perspectivas, el recorrido de nuestro instituto se había iniciado con un paso en falso, una decisión unilateral adoptada por el Ayuntamiento sin el consenso del Ministerio que alimentó el enfrentamiento entre ambas administraciones. Buena muestra del conflictivo ambiente que, por esta causa, se apoderó del primer curso fue el oficio enviado por el director del centro a la alcaldía el 2 de diciembre de 1932, en el que se le participaba la recepción desde el Ministerio de un comunicado oficial expresando que la dirección “no debían hacerse cargo de ningún otro edificio más que [de] aquel que el Ayuntamiento ofreció al solicitar el instituto, y que habiendo resultado infructuosas las gestiones particulares llevadas a cabo para establecerse en dicho local, a más de que [donde] están instalados no reúne condiciones, aquel claustro, en reunión

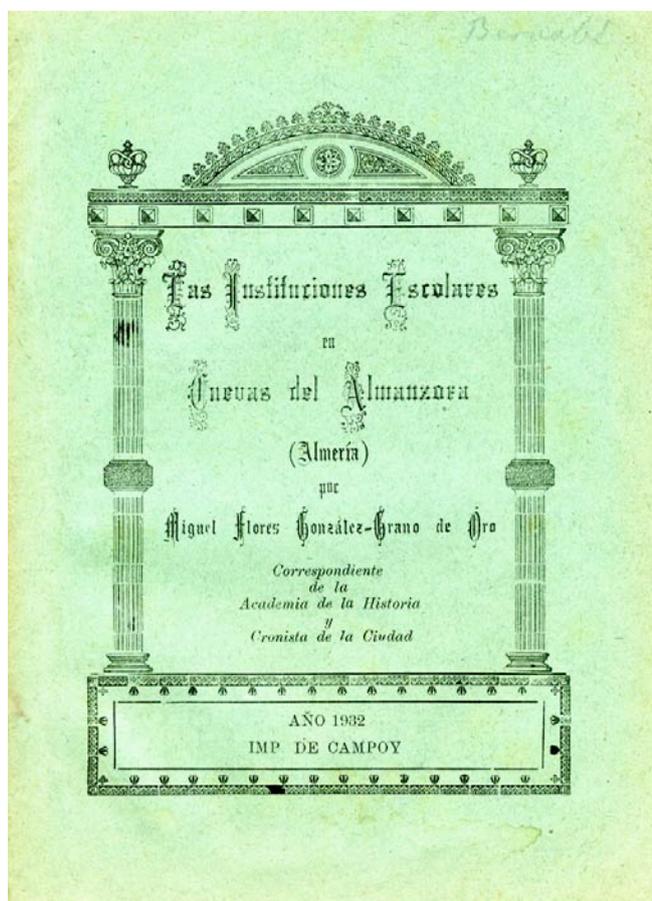


Figura 3. Portada del folleto *Las instituciones escolares de Cuevas del Almanzora (Almería)*, escrito por el cronista Miguel Flores González-Grano de Oro, en el que se recogen datos sobre los inicios y primer año de funcionamiento del nuevo centro educativo. [Col. Enrique F. Bolea]

<sup>18</sup> Muñoz García, D. (1997). Op. cit. (p. 33).

<sup>19</sup> Estas y las siguientes cifras proceden de Flores González-Grano de Oro, M. (1932). Op. cit. (p. 15).



celebrada el día anterior, acordó manifestar la necesidad de que sea instalado en el dicho edificio ofrecido”<sup>20</sup>. De lo anterior se desprende que también el profesorado se hallaba a disgusto en las dependencias asignadas de Soler Bolea y se sumaba, en cierto modo, a las exigencias de Madrid.

Los munícipes, sintiendo la persistente amenaza de una clausura que algunos intuían demasiado próxima, afrontaron el asunto con determinación y pusieron en cuarentena ciertos reparos y cautelas que hasta aquí los había conducido a modificar el compromiso adquirido. Al cabo, optaron por su establecimiento en el primer destino previsto, es decir, en el antiguo edificio conventual, aunque, eso sí, por ahora no les quedaría más remedio que compartirlo con los Hermanos de las Escuelas Cristianas, quienes todavía regentaban el colegio de Nuestra Señora del Carmen. Se constituyó aquélla en una decisión salomónica que llevó a las dos instituciones escolares a convivir, ocupando espacios claramente diferenciados, en un mismo edificio. Esto, que a algunos les pudo parecer la solución idónea, suscitó una pronta reacción del Obispado de Almería, que exigió la suspensión inmediata de “la orden dada referente a la ocupación para el Instituto de parte del edificio del Colegio”<sup>21</sup>, ya que, en opinión del jerarca, una decisión de esta naturaleza equivaldría a la supresión del centro dirigido por los frailes salesianos tal y como hasta aquel momento venía funcionando. El debate derivado de la petición precedente recuperó viejas diferencias sobre la titularidad del convento, de ahí que una parte de los concejales, liderada por el ex-alcalde Alarcón Fernández, se posicionara en torno a la inexistencia de una fehaciente propiedad de la Iglesia sobre el inmueble, “y prueba de ello –argumentaban– es que cuantas obras de reparación se han hecho desde tiempo inmemorial fueron sufragadas por el pueblo, y por ello entiende que la alcaldía debe proseguir la norma emprendida para instalar el instituto”<sup>22</sup>. Sin embargo, al estar en juego la continuidad del propio centro, hubo algún concejal que avisó de que no se podía alimentar por más tiempo el riesgo, lo que exigía por parte del alcalde contundencia frente a los requerimientos obispaes y el cumplimiento de la decisión adoptada.

Un mes después el asunto de la definitiva instalación continuaba enquistado y se había trasladado a la calle en forma de tensión social. El 20 de marzo una manifestación recorrió las principales vías de la ciudad en defensa de los supuestos derechos de los salesianos en el uso docente del convento. Aunque carecemos de datos en relación a la asistencia a aquella protesta ciudadana, sabemos que su mera celebración agudizó la crisis en el poder municipal, hasta el punto de que el primer edil, Simón Fuentes Fuentes, presionado e incapaz de arbitrar un solución definitiva, presentó su dimisión, convencido de que su sustitución contribuiría a la resolución de un asunto que había coleado durante los dos años que él llevaba desempeñando el cargo. Y no era para menos, porque al Ayuntamiento se le presionaba desde tres frentes distintos y con diferentes intereses: por un lado el Ministerio, que exigía el estricto cumplimiento del convenio en relación al local inicialmente ofrecido; por otro el Obispado, que defendía el uso exclusivo del convento amparándose en la supuesta titularidad sobre el mismo; y finalmente, aliada con la Iglesia en sus reivindicaciones, una parte de la opinión pública cuevana, que se manifestaba y protestaba por lo que creía un ataque contra los legítimos derechos de los frailes, con cuya congregación se veían en cierto modo obligados por haber sido los baluartes de la educación de sus hijos en los últimos quince años. Este enrarecido panorama se agrió aún más cuando la diócesis almeriense se reiteró en sus exigencias, si bien en esta ocasión solicitó el amparo del Gobierno Civil de la provincia frente a la virulencia e insensibilidad con que,

<sup>20</sup> Actas capitulares, 20 de enero de 1933, lib. 161, fol. 15, AMCA.

<sup>21</sup> Actas capitulares, 27 de febrero de 1933, lib. 161, fol. 30v, AMCA.

<sup>22</sup> *Ibidem*. En cuanto a la propiedad y uso del edificio conventual, puede consultarse Fernández Bolea, E. (2008). *Op. cit.*, donde se concretan las diversas etapas y circunstancias por las que atravesó el edificio desde su fundación en el siglo XVII, y se hace hincapié en la titularidad del Ayuntamiento de Cuevas desde la desamortización de los bienes eclesiásticos impulsada por el ministro Mendizábal en 1835 hasta 1866, fecha en que por orden gubernativa vuelven a propiedad del clero antiguos edificios desamortizados, entre ellos el convento de San Francisco. Fue en 1878 cuando, gracias al impulso del Ayuntamiento y de la clase más acomodada de la localidad, se inician los trámites con el Obispado para convertir las ruinosas dependencias monacales en un colegio de 1ª y 2ª Enseñanza, y, con este objeto, las cedía “a perpetuidad y gratuitamente” al pueblo con la condición de destinarlas a la enseñanza.



según su máxima autoridad, el Municipio estaba afrontando el problema<sup>23</sup>. La mayor parte de la corporación se mantuvo impertérrita y respaldó la argumentación del concejal Miguel Flores García cuando expresó que el Obispado no había demostrado documentalmente la propiedad sobre el inmueble y, ante esta realidad, no debían tomarse en consideración sus exigencias. Se reafirmaban, por consiguiente, en sus intenciones de ubicar, de una vez por todas, el instituto en el sitio convenido. No obstante, con el fin de desmontar lo que pensaban espurias pretensiones del estamento religioso sobre el edificio, el mismo concejal propuso la contratación de dos abogados que determinasen, tras las pesquisas necesarias, los derechos del Municipio respecto del inmueble, así como las medidas legales que se pudiesen emprender para acallar, de una vez por todas, las reclamaciones<sup>24</sup>.

A caldear un poco más el ambiente contribuyó una información marginal sobre la problemática implantación del instituto en Cuevas. Inserto en un breve artículo aparecido en la primera página del periódico *El Sol*, su autor, M. Núñez de Arenas, tras denunciar el poco tino de las autoridades educativas a la hora de distribuir los centros de 2ª Enseñanza, con ciudades donde faltan instalaciones y otras donde éstas están de más, ejemplificaba este último caso de la siguiente manera: “Me parece equivocadísima la táctica de llevar a pueblos pequeños institutos. El caso del Instituto de Cuevas de Almanzora es típico y lamentable. Se creó desde Madrid, y nadie quiere allí el Instituto ni hay motivo para que exista”<sup>25</sup>. Nada bien sentó esta alusión a las autoridades municipales, que no tardaron en expresar su indignación mediante el envío a la redacción del diario de sendos telegramas y un artículo, escrito por el cronista local Miguel Flores González-Grano de Oro, que no llegaron a ver la luz, por lo que se acordó por unanimidad, “con arreglo a la Ley de Imprenta”, exigir su publicación como desagravio. Ante el silencio del periódico madrileño, las páginas del semanario local *El Censor* acogieron el contenido de una carta que Flores había dirigido con antelación al autor de tan insidiosas afirmaciones, con la que pretendía contrarrestar una opinión que él consideraba infundada: “[...] y leo con extrañeza las apreciaciones que hace usted respecto del Instituto de 2ª Enseñanza que funciona en esta ciudad y que son completamente gratuitas, obedeciendo quizás a una falsa información que, con miras tendenciosas, le hubiesen suministrado. Como esto pudiera perjudicar los intereses y buen nombre de esta población, en donde se tiene a esta institución cultural el cariño y la atención que en ella desde tiempo inmemorial siempre se ha prestado a la enseñanza, me permito, por tanto, acompañar a ésta un modesto folleto que hace unos meses edité titulado *Las Instituciones Escolares en Cuevas del Almanzora*”<sup>26</sup>. Y le advertía de que, precisamente en esa humilde aportación, se precisaba el importante número de matrículas que en este curso ha tenido, adelantándole que para el próximo año académico 1933/34 su número se vería aumentado de manera considerable. Nuestro cronista exigió al final una rectificación que nunca se produjo; por el contrario, el columnista de *El Sol*, lejos de expresar disculpa alguna, se conformó con cerrar su colaboración del 30 de junio mediante una posdata que rezaba de esta guisa: “En mi anterior artículo aludí al Instituto de Cuevas del Almanzora. Suscitó su fundación algún revuelo en el país. Ahora se ha transformado en adhesión. Mas vale así”<sup>27</sup>. El tono irónico y hasta cínico empleado por el de Madrid no dejaba de reflejar el estado de tensión y enfrentamiento que se había apoderado de Cuevas desde la concesión del nuevo centro, envuelto en una polémica por la que pululaban, con más pasión de la recomendable, defensores y detractores.

Y mientras el debate se asentaba en los medios de prensa, el nuevo alcalde, Pedro Soler Soler, que había sustituido al dimitido Fuentes, en uso de los plenos poderes otorgados por la corporación, dio prioridad a aquella investigación y contrató los servicios de los abogados Francisco Rodríguez Suárez y Saturnino Claramunt, quienes para julio habían concluido eficazmente el encargo. Conocido el contenido de la indagación, acordaron por unanimidad la siguiente y firme resolución: “Conceder un amplio voto de confianza al Sr. Alcalde-Presidente para que, en nombre del Concejo, realice cuantas gestiones considere necesarias al objeto de que sea puesto a disposición del Ayuntamiento el

<sup>23</sup> Actas capitulares, 3 de abril de 1933, lib. 161, fol. 47v, AMCA.

<sup>24</sup> Actas capitulares, 29 de mayo de 1933, lib. 161, fol. 65v, AMCA.

<sup>25</sup> Núñez de Arenas, M. (1933, 13 de mayo). Nuevos institutos (p. 1). *El Sol*, 4.915.

<sup>26</sup> Flores González-Grano de Oro, M. (1933, 17 de mayo). Protesta (p. 4). *El Censor*, 95.

<sup>27</sup> Núñez de Arenas, M. (1933, 30 de junio). Hacia la sustitución (p. 1). *El Sol*, 4.956.

citado edificio, ya que –y ahora viene lo determinante– por la *Ley de Congregaciones Religiosas* aprobada por el Gobierno se prohíbe la continuidad de religiosos dando la enseñanza. Y que, una vez poseído el edificio, se instale el Instituto Nacional de 2ª Enseñanza<sup>28</sup>. Es probable que, a pesar de los esfuerzos de los letrados, no hubiese quedado del todo claro el derecho sobre la propiedad del convento, pero de lo que no había ninguna duda era de que el gobierno republicano, a través de *Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas* aprobada el 17 de mayo, a través de su artículo 30 vetaba a éstas la práctica de la enseñanza en todo el territorio nacional<sup>29</sup> y establecía una disposición transitoria que no dejaba lugar a dudas: “El ejercicio de la enseñanza por las órdenes y congregaciones religiosas

cesará en primero de octubre próximo para toda clase de enseñanzas, excepto la primaria, que terminará el treinta y uno de diciembre inmediato. El Gobierno adoptará las medidas necesarias para la sustitución de unas y otras enseñanzas en los plazos indicados<sup>30</sup>. Al Ayuntamiento de Cuevas le vino como agua de mayo esta iniciativa legislativa, a la que los abogados aconsejaban aferrarse para desalojar a los Hermanos de la Doctrina Cristiana y resolver para siempre el prolongado inconveniente del establecimiento del instituto. Para ello, propusieron además que una comisión se desplazase hasta

Almería a fin de convenir con el gobernador civil lo que, en este sentido, fuese pertinente.

Y mientras se producía el completo traslado, los propietarios del edificio ocupado hasta ese momento –palacete de Soler Bolea– amenazaban con desahuciar al Ayuntamiento por falta de pago del alquiler. Así lo atestiguaba el concejal Alarcón Fernández y, de igual modo, expresaba sus temores de que, ante el incumplimiento de esta obligación, se materializase la amenaza, quedando la institución educativa, aunque fuese por un escaso intervalo, sin sede con el peligro que tal situación acarrearía a su continuidad; y, suspicaz, añadía el mismo edil: “[...] lo cual sea el propósito de algunos señores de ésta [localidad] que son contrarios a aquel centro por no admitir en su forma de

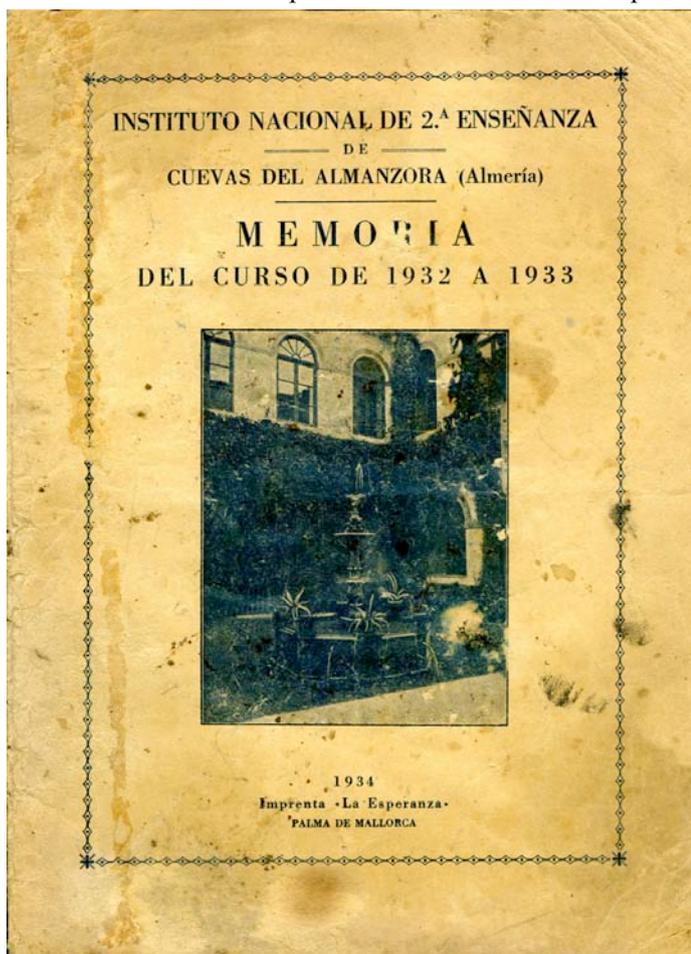


Figura 4. Portada de la *Memoria del curso de 1932 a 1933*, documento que, entre otros datos, recoge una descripción detallada de las instalaciones del Instituto y de su dotación cuando ya ocupaba las dependencias conventuales de San Francisco. [Col. Enrique F. Bolea]

<sup>28</sup> Actas capitulares, 13 de julio de 1933, lib. 161, fol. 82v, AMCA.

<sup>29</sup> Artículo 30: “Las Órdenes y Congregaciones religiosa no podrán dedicarse al ejercicio de la enseñanza. No se entenderán comprendidas en esta prohibición las enseñanzas que organicen para la formación de sus propios miembros. La inspección del Estado cuidará de que las Órdenes y Congregaciones religiosas no puedan crear o sostener colegios de enseñanza privada, ni directamente ni valiéndose de personas seculares interpuestas”, *Ley promulgada relativa a Confesiones y Congregaciones religiosas*, en *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes de la República Española*, 2 de junio de 1933, Apéndice 1º al num. 349, p. 4.

<sup>30</sup> *Ibidem*.



pensar que el hijo del obrero pueda conquistar un puesto elevado”<sup>31</sup>. Algún otro miembro de la corporación, como el propio Fuentes, insistieron una vez más en la precisión inaplazable de acabar con el asunto de la ubicación porque estaba en juego el prestigio de toda una comunidad, a lo que la alcaldía se volvió a comprometer en un brevísimo plazo.

A pesar del riesgo que entrañaba la prolongación de este estado de cosas, a pesar de la nueva legislación, una parte de la opinión pública cuevana insistía en su particular cruzada para evitar el desalojo de la congregación religiosa que aún se albergaba en las dependencias conventuales. La propia corporación comenzaba a mostrar su hastío, su impotencia, ante una polémica enquistada, que seguía sin ofrecer visos de pronta solución. El activo –y comprometido con esta causa– Alarcón Fernández, ante el imprevisible rumbo de los acontecimientos, proponía la convocatoria de “una asamblea en que esté representado todo el pueblo, sin distinción de matices políticos, para que una vez congregados se les haga ver que, con arreglo a la *Ley de Congregaciones Religiosas*, no pueden continuar dando la enseñanza los Hermanos de las Escuelas Cristianas y, por consiguiente, deben abandonar el edificio que tienen, propiedad del Ayuntamiento, para que en él se instale el Instituto, pues de no realizarse así, seguramente se perdería este centro; y que, una vez impuestos todos de esta cuestión, decidan si quieren o no que continúe en ésta el Instituto, y, una vez conocida la opinión, la Alcaldía obre en consecuencia...”<sup>32</sup>. La propuesta pareció bien al pleno, entre otras cosas porque así salvaba su exclusiva responsabilidad en este asunto, de ahí que no se demorase en requerir de los presidentes de todas las sociedades con domicilio en la localidad que nombrasen representantes para la asamblea que había de tener lugar en fechas muy próximas.

En esta delicada tesitura parece que también jugó un papel decisivo Atanasio de Haro Martínez, uno de aquellos próceres cuevanos que se distinguieron por su defensa e impulso del nuevo centro educativo. Como cargo directivo, quiso mediar en el consabido conflicto entre el Ayuntamiento y el Obispado en relación a la ocupación del convento de San Francisco y supo apaciguar los ánimos hasta el punto de predisponer al prelado para que, al cabo, se produjese una cesión tranquila del edificio<sup>33</sup>.

Esta y aquellas iniciativas tendrán un efecto resolutorio inmediato, puesto tras el verano –el 7 de septiembre– se celebrará el acto en que el alcalde entregó oficialmente al director y secretario del instituto los locales que, partir de ese instante, emplearán en el antiguo convento<sup>34</sup>. Para otorgar todavía más legalidad al acontecimiento, el notario Félix Pablo Gundín levantó detallada acta del mismo. Llegados hasta aquí, alguien podría deducir que por estas fechas los Hermanos de la Doctrina Cristiana ya habían abandonado el edificio; nada más lejos de la realidad, ya que en los meses sucesivos, y por lo menos hasta diciembre de 1933, esta orden permaneció en el inmueble ateniéndose a la mencionada disposición, incluida en la *Ley de Congregaciones*, que les permitía la práctica de la enseñanza primaria hasta el 31 de diciembre. A esto mismo se refería el Ayuntamiento cuando justificaba que la permanencia de la orden en aquellos locales se produciría mientras la ley les permitiese abrir sus aulas y afrontar la labor docente que hasta ese momento venían ejerciendo<sup>35</sup>. En cualquier caso, para el inicio del curso 1933/34 el Instituto Nacional de 2ª Enseñanza había abandonado el local provisional que se le asignase y comenzaba una nueva andadura en el edificio que primeramente se ofreciese al Ministerio para su establecimiento. Acababan de este modo dos interminables años de desavenencias, polémicas y enfrentamientos que ni los más agoreros imaginaron cuando en marzo de 1931 se anunció la concesión.

<sup>31</sup> Actas capitulares, 31 de julio de 1933, lib. 161, fol. 87v, AMCA.

<sup>32</sup> Actas capitulares, 1 de agosto de 1933, lib. 161, fols. 91v-92, AMCA.

<sup>33</sup> Muñoz García, D. (1997): Op. cit. (p. 37).

<sup>34</sup> Actas capitulares, 4 de diciembre de 1933, lib. 162, fol. 32v, AMCA.

<sup>35</sup> Actas capitulares, 6 de noviembre de 1933, lib. 162, fol. 21v, AMCA.



#### 4. UNA TRAYECTORIA DOCENTE IMPREGNADA DE KRAUSISMO: DOTACIÓN, ACTIVIDAD Y EXTINCIÓN

Esta provisionalidad, que afectó a la asignación de sede durante los primeros pasos de la institución, no repercutió en exceso en la buena marcha de su labor educativa ni en la calidad de las actividades programadas. Si acaso, el carácter interino del edificio incidió en el destino que finalmente se dio a la subvención, proveniente del Ministerio, para gastos de instalación y material escolar. Esta ayuda inicial, consignada de manera oficial en noviembre de 1932 y que alcanzó la respetable cifra de 8.000 pesetas<sup>36</sup>, se empleó exclusivamente en la adquisición de material docente y de administración, pues, como la propia dirección del centro justificaba, al ocupar un local de forma transitoria habría sido inoportuno gastarlo en la adecuación de unos espacios que no tardarían en abandonar<sup>37</sup>. Aun admitiendo que la relación detallada de lo adquirido podría convertirse en demasiado profusa, tanta era su cantidad y variedad, no se resisten a destacar aquellos “aparatos y útiles de más valor, tales como una colección de mapas Rithaug-Doport, dos esferas (una terrestre política y otra armilar), un microscopio, un pirómetro de cuadrante, [una] colección de sólidos cristalográficos, un estuche antropométrico, una máquina de escribir Hispano-Olivetti último modelo, una balanza de precisión “Sartorium”, un aparato de cinematografía (completo), un despacho para la dirección, unas mesas para dibujo, armarios para libros, etc.”<sup>38</sup>. Durante estos primeros compases, la dirección se preocupará también de la dotación de la biblioteca, cuyas estanterías comenzarán a poblarse con los títulos comprados mediante una subvención de 1.000 pesetas otorgada para este fin por el Ministerio en mayo de 1933, así como la asignación al incremento de fondos bibliográficos de las 400 pesetas que recibía el centro con periodicidad trimestral para gastos de material y conservación<sup>39</sup>.

Antes de que se resolviese la provisionalidad de la sede, situación que sembró de incertidumbre y tensión un intervalo de casi dos años, la primera dirección nombrada con carácter interino –mencionada más arriba– para que aquella institución iniciase su andadura fue sustituida a principios del curso 1932/33, cuando es designado director el catedrático de Latín, Bernardo Suau Cladés<sup>40</sup>. A su equipo se unieron Julián Goy Ruano, en el cargo de secretario; Atanasio de Haro, que se mantuvo en el de vicedirector; y Jaime Andreu Ferrer, profesor de Literatura, que asumió la responsabilidad de la vicesecretaría. Con esta nueva dirección y dotado del profesorado necesario, el Instituto Nacional de 2ª Enseñanza afrontaba su labor académica, sin embargo no se pudo evitar que algunas voces críticas trajesen a colación determinadas deficiencias observadas en la calidad y naturaleza del profesorado contratado que, antes de beneficiar, repercutían en la excelencia de la enseñanza. Uno de estos instigadores de conciencia fue el cronista local Miguel Flores, quien en su estudio sobre las instituciones escolares de la localidad llamó la atención –sin ambages– sobre el particular: “Sólo un reparo hay que oponer a la magnífica obra de cultura que se está llevando a cabo por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes: que al crear nuevos institutos no se doten desde su comienzo de la plantilla completa de profesores con plaza ganada por oposición, pues teniendo que recurrir a interinidades y suplencias, cubiertas por personal de las respectivas localidades, casi nunca especializado en las disciplinas que se encargan de explicar y con carencia absoluta, salvo contadísimas y raras excepciones, de condiciones pedagógicas y vocación para el magisterio, logrando las plazas no por méritos propios, y sí por la presión partidista que priva a estos centros de la necesaria independencia que su constitución demanda y recomienda, convirtiéndolos en una prolongación de los desacreditados organismos municipales, necesariamente no ha de lograrse el grado de cultura que del esfuerzo económico que la Nación se impuso, elevando considerablemente el presupuesto de instrucción pública, hay derecho a exigir y esperar que rindan los nuevos centros de

<sup>36</sup> *Gaceta de Madrid*, 317, 12 de noviembre de 1932, p. 1046.

<sup>37</sup> *Instituto Nacional de 2ª Enseñanza de Cuevas del Almanzora (Almería). Memoria del curso de 1932 a 1933* (p. 4). Palma de Mallorca: Imprenta La Esperanza, 1934.

<sup>38</sup> *Ibidem*.

<sup>39</sup> *Ibidem*.

<sup>40</sup> *La Independencia*, 7.539, 19 de octubre de 1932, p. 3.



enseñanza”<sup>41</sup>. El contundente reproche de Flores lo dirigió a la composición de ese primer claustro de profesores en el que abundaban perfiles, según él, poco idóneos, y, aunque la situación fue mejorando, la falta de especialización de una parte del profesorado y su interinidad se prolongó hasta la clausura del centro al final de la guerra civil.

Si los esfuerzos desde la dirección del centro fueron rotundos para que el profesorado y su alumnado contase con adecuados medios materiales que contribuyesen a su formación, no fueron menos, con idéntico objetivo, los que dirigieron a aquellas actividades, desenvueltas en el entorno, encaminadas a un conocimiento integral de la realidad, con las que se pretendía completar la educación académica reglada. Con esta finalidad, se prodigaron las excursiones, las visitas culturales, los viajes de estudio, las fiestas del libro, las conferencias y otras propuestas meticulosamente programadas por el profesorado del centro, sabedores de su importancia en el proceso formativo del alumnado.

Ya se mencionó más arriba aquella visita, casi iniciática, que se le cursó al sabio Siret por parte del claustro de profesores nada más comenzar su andadura la nueva institución. Ahora le tocaba el turno a los alumnos de Geografía e Historia quienes, dirigidos por la catedrática Juana Gómez Sánchez, no quisieron perder la oportunidad de acercarse hasta los museos privados –“de prehistoria y arqueología”– que custodiaban con mimo y celo Luis Siret en Herrerías y Juan Cuadrado en Vera, y de los que recibieron profusas e interesantes explicaciones<sup>42</sup>. Pero al margen de este detenido acercamiento a esas colecciones arqueológicas, los participantes protagonizaron un minucioso recorrido por la localidad de Vera, donde fueron recibidos por el alcalde, Francisco Martín Prieto y el propio Juan Cuadrado, deteniéndose principalmente en el histórico edificio del Ayuntamiento y en su rico archivo municipal. Prosiguieron hacia el pueblo de Garrucha, donde también fueron objeto de atenta recepción e informados sobre la futura construcción de un puerto en esta localidad. La ruta comarcana tuvo como colofón la ciudad de Mojácar, en la que contaron con el recibimiento del alcalde Bartolomé Flores y con la oportunidad de visitar el edificio consistorial y el viejo entramado urbano donde aún persistían antiguas puertas y murallas de época nazarí.

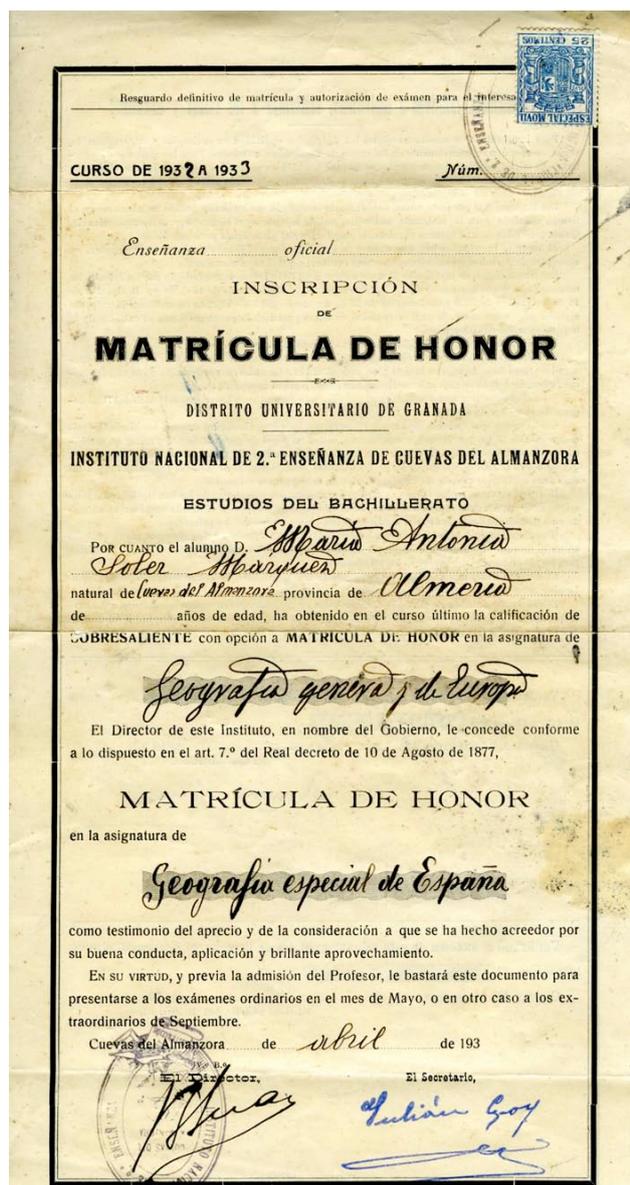


Figura 5. Papeleta que acredita una Matrícula de honor concedida por el Instituto en *Geografía general y de Europa*. [Col. Enrique F. Bolea]

<sup>41</sup> Flores González-Grano de Oro, M. (1932). *Op. cit.* (pp. 15-16).

<sup>42</sup> Gómez Sánchez, J. (1933, 5 de mayo). Una excursión al partido de Vera y sus pueblos de Garrucha y Mojácar (p. 4). *Diario de Almería*, 5.991.



Otra de las actuaciones promovidas desde la institución escolar, que perseguía además su integración y simbiosis con la sociedad civil y cultural de la localidad, se tituló fiesta del libro y coincidía su celebración con el 23 de abril, día que ya por entonces había sido institucionalizado para reivindicar la importancia de la letra impresa en el progreso de los pueblos. El claustro se ocupaba de elaborar una programación de actividades que adoptaba la forma de velada literario-musical y tenían como lugar de desarrollo el teatro Echegaray. Conferencias, recitales de poesía, lecturas dramatizadas o interpretaciones musicales se sucedían en aquel amplio escenario, mayoritariamente protagonizadas por el profesorado y el alumnado del instituto, si bien en ocasiones se contaba con la participación de personas relevantes de la cultura local. Así aconteció en las celebraciones de 1934, a las que acudió el poeta Álvarez de Sotomayor para recitar una composición alusiva a la fiesta que se estaba conmemorando<sup>43</sup>. Fue precisamente ese año uno de los más brillantes en cuanto a organización y contenido de una celebración que, auspiciada por el centro docente, se reiterará cada año hasta el estallido de nuestra guerra civil.

Daba el curso 1932/33 sus últimos coletazos cuando 24 estudiantes, entre ellos seis alumnas, marchan hasta la provincia de Granada con la intención de recorrer sus atractivos culturales, patrimoniales y otros puntos de interés educativo e industrial. Los participantes habían sido escogidos “por su aplicación y buen comportamiento”<sup>44</sup>. Los acompañaron en este periplo formativo el director y catedrático de Latín, Bernardo Suau Caldés; el de Matemáticas, Fernando García Fernández; Jerónimo López Salazar, catedrático de Dibujo; el ayudante de Ciencias Naturales, Simón Fuentes Fuentes; y Julián Goy Ruano, secretario y catedrático de Agricultura. Los estudiantes realizaron un completo recorrido en autocar que previó paradas en Baza, Guadix, la capital de la Alhambra, Motril y, durante el viaje de vuelta, Almería capital. Lógicamente, la visita más detenida y exhaustiva, primordial objetivo de aquel viaje de estudios, transcurrió por la ciudad de Granada, en la que, además de disfrutar de su riqueza monumental, se aproximaron hasta su Instituto Nacional de 2ª Enseñanza y su Universidad, al objeto de familiarizar a los estudiantes con esta última institución donde algunos, en un futuro no muy lejano, podrían continuar su formación superior. Ahora bien, con este viaje, sus organizadores pretendían ofrecer al alumnado una visión integral y diversificada de todos los elementos de riqueza del lugar, fuesen culturales, formativos o económicos, de ahí que en su desarrollo también se contemplasen acercamientos a las industrias de las localidades visitadas; de hecho, en Granada, asistieron al funcionamiento de fábricas de loza, a varios telares y a alguna azucarera. Una actividad de este tipo –infrecuente por aquellos años– se convirtió en realidad gracias a una sustanciosa subvención oficial de 2.500 pesetas que, para tal fin, había concedido el Ministerio. No hay constancia de que, tras esta enriquecedora experiencia, la institución organizase algún otro viaje de estudios, lo que confirmaría las dificultades, sobre todo económicas, que la programación de una actividad complementaria de esta índole entrañaba.

El instituto necesitó de muy poco tiempo para convertirse en uno de los principales referentes de la localidad. El cuevano instruido y no tanto alardeaba de poseerlo, de contar con él entre sus principales instituciones, y lo mostraba con extrema satisfacción a todo ilustre que se acercase por nuestra geografía. Y no era para menos, pues, como ya se ha explicado, eran muy pocas y privilegiadas las entidades de población que entonces contaban con un servicio educativo como éste; en el caso de la provincia de Almería, sólo lo había en Cuevas y en la capital, por lo que de inmediato la ciudad del Almanzora se transformó en una meca educativa a la que acudían estudiantes de la comarca y todo el norte provincial. El instituto sonaba y quien nos visitaba, si contaba con una mínima inquietud cultural, incluía entre sus objetivos la peregrinación hasta el antiguo convento franciscano. Así le ocurrió a Joaquín Santisteban, historiador almeriense que a principios de 1935 anduvo por la comarca del Levante en busca de datos para sus investigaciones. Amigo y colaborador del cronista Miguel Flores González-Grano de Oro, aceptó la invitación de éste y vino hasta Cuevas donde, siempre en compañía de Flores, recorrieron su centro histórico y penetraron en su rico patrimonio arquitectónico. Pues bien, de la impresión que le causó su itinerario por el centro docente se

<sup>43</sup> Fiesta del Libro (p. 1). *El Censor*, 110, 10 de mayo de 1934.

<sup>44</sup> Viaje de estudios (p. 1). *Diario de Almería*, 5.968, 26 de mayo de 1933.



desprendió una sintética pero significativa descripción que, por sí sola, nos traslada la importancia que aquel centro público de instrucción había adquirido en un corto intervalo: “Ocupa el instituto el local que antes poseyeron los Hermanos Maristas, y en él se hallan clases bien alumbradas y amplias, patio de recreo para los alumnos, dormitorios para profesores y estudiantes, cuartos de baño, un magnífico refectorio y una extensa huerta donde se van a establecer un cuarto de aclimatación y un observatorio meteorológico. Según me manifestaron los profesores don Juan Gutiérrez y don Juan Sintas, que usaron conmigo de inmerecidas atenciones, se ha establecido en este instituto el internado, y un servicio de automóviles que conduce a los alumnos desde los pueblos cercanos, devolviéndolos a sus viviendas al terminar las clases”<sup>45</sup>. Aunque Santisteban olvidase referirse a otras dotaciones que, como el gabinete de Física e Historia Natural, el laboratorio de Química o la propia biblioteca, prestigiaban aquellas instalaciones, sí mencionó explícitamente dos de los servicios que posibilitaban su disfrute y aprovechamiento por parte de estudiantes provenientes de otras localidades: el de transporte y el internado. De la dirección de este último se ocupó con acierto desde su creación Atanasio de Haro, profesor de Educación Física y vicedirector del instituto; con su puesta en funcionamiento se otorgaba continuidad al alojamiento de estudiantes en el mismo recinto académico, tal y como medio siglo antes estableciese el Colegio de 1ª y 2ª Enseñanza Nuestra Señora del Carmen y mantuviesen, mientras duró su gestión, los dominicos y los frailes de la Doctrina Cristiana. El otro servicio, sin embargo, era la primera vez que se ponía en práctica y se constituyó en un imprescindible recurso para todos aquellos estudiantes de la comarca que, integrantes de familias con un nivel económico limitado, habrían visto truncadas sus perspectivas formativas si éste no hubiese existido, puesto que no habrían podido costearse los estudios en régimen de internado. Como última referencia a la importancia adquirida por el instituto y al beneficio que brindaba a la población, Santisteban concluía de manera tajante: “Inútil es ponderar la labor de este centro de instrucción que da vida a Cuevas cuando la paralización de los trabajos mineros le habían privado del principal elemento de riqueza”<sup>46</sup>.

A facilitar el acceso a aquella enseñanza, por entonces no obligatoria, coadyuvó de igual modo una tímida política de becas instaurada por la República que se compensó con otras iniciativas más próximas al propio funcionamiento del centro. El claustro se reservó la concesión de matrículas gratuitas al alumnado que hubiese alcanzado los mejores resultados académicos; baste como ejemplo las 27 otorgadas a los estudiantes de la modalidad oficial en el curso 1932/33, además de 31 en la modalidad libre para la convocatoria de junio y 37 para la de septiembre<sup>47</sup>. En este sentido, el paso de los cursos supuso un progresivo incremento de la matrícula gratuita hasta alcanzar los 150 alumnos beneficiados durante el año académico 1935/36<sup>48</sup>. También desde otras instituciones locales, como la Casa de la República, se acordó, por ejemplo, costear de forma periódica el ingreso en aquel centro docente de un “niño pobre”. El Ayuntamiento, contagiado de la anterior iniciativa, no quiso quedar al margen de la promoción de la instrucción entre las clases más desfavorecidas, de ahí que a propuesta del concejal Flores García se decidiese abonar cada curso los gastos de matriculación de cinco niños o niñas pobres, seleccionados mediante examen entre el alumnado de las escuelas públicas que hubiesen finalizado su instrucción primaria<sup>49</sup>.

Nuestra institución escolar se situaba a las puertas del golpe de estado del 18 de julio de 1936 en unas condiciones envidiables, ya que a su normalización y trayectoria académica, a su elevado contingente de matriculados y a su presencia y preeminencia en la sociedad comarcana del momento, se sumaba el haber alcanzado, meritoriamente, la autofinanciación económica durante el curso 1935/36, gozando de un superávit de más de 19.000 pesetas al finalizar aquel período<sup>50</sup>. Quizás por este conjunto de óptimas circunstancias, desde el Ministerio de Instrucción Pública se quiso contribuir a su buena marcha resolviendo la concesión de ayudas a la reparación y ampliación de las

<sup>45</sup> Santisteban Delgado, J. (1935, 15 de enero). Investigación histórica (pp. 1-2). *La Independencia*, 8.232.

<sup>46</sup> *Ibidem*, p. 2.

<sup>47</sup> *Instituto Nacional de 2ª Enseñanza de Cuevas del Almanzora (Almería). Memoria del curso de 1932 a 1933* (p. 4), 1934.

<sup>48</sup> Muñoz García, D. (1997). *Op. cit.* (p. 38).

<sup>49</sup> Actas capitulares, 1 de mayo de 1933, lib. 161, fols. 55v-56.

<sup>50</sup> Muñoz García, D. (1997). *Op. cit.* (p. 38).

instalaciones educativas. Así, en el otoño de 1935, se aprobaba una subvención de casi 50.000 pesetas con esta finalidad, y el mismo departamento estatal justificaba su decisión al considerar “que la necesidad de las obras proyectadas está suficientemente demostrada para dejar el edificio en que actualmente se encuentra instalado en las mejores condiciones para el fin a que se destina ...”<sup>51</sup>.

La ilusión y buen hacer que nuestra institución derramó sobre Cuevas y su comarca en el corto espacio comprendido entre 1931 y 1936 se truncó de manera abrupta con el estallido de la guerra. El conflicto alteró el funcionamiento regular del instituto y, en estas circunstancias, los proyectos formativos de cientos de estudiantes se vieron amenazados por un futuro incierto. Las repercusiones se hicieron notar con prontitud, pues el centro volvió a ocupar las dependencias donde había comenzado su andadura, es decir, el palacete burgués de Torcuato Soler Bolea en la plaza de la Constitución. En el convento, las nuevas autoridades militares habían decidido instalar un cuartel que sirviese de alojamiento a un batallón de la 221 Brigada Mixta. A partir de aquel momento las antiguas instalaciones académicas padecieron un permanente despojo de sus recursos: “las máquinas de escribir pasaron a la oficina del batallón, cincuenta camas del internado al Hospital Militar de Garrucha y cuarenta y ocho al de Almería, los aparatos del laboratorio al Botiquín del Ejército...”<sup>52</sup>. Al profesorado y alumnado del centro se les otorgó la categoría de reclutas y ciudadanos movilizados bajo la supervisión de un comisario director; desde ese momento, los docentes usaron de todas sus influencias para ser considerados “insustituibles”, evitando de este modo su incorporación a filas. En cuanto a la trayectoria académica durante el trienio bélico, la irregularidad fue la característica predominante: en el curso 1936/37 no hubo enseñanza; el siguiente sí se impartió ante un alumnado muy reducido; y 1938/39 se inició pero no concluyó, al ser interrumpido por el desenlace de la contienda el primero de abril de 1939.

El principio del fin de nuestra institución escolar comenzó a concretarse el 20 de junio de 1939 a través de una resolución del Rectorado de Granada por la que, en cumplimiento de una orden del Ministerio de Educación Nacional emitida en Vitoria en 1938, quedaban anulados todos los exámenes celebrados en centros educativos de la zona republicana durante la guerra<sup>53</sup>. Luego vendrá su extinción cautelara en agosto de 1939, antesala de la definitiva supresión que se producirá el 30 de agosto de

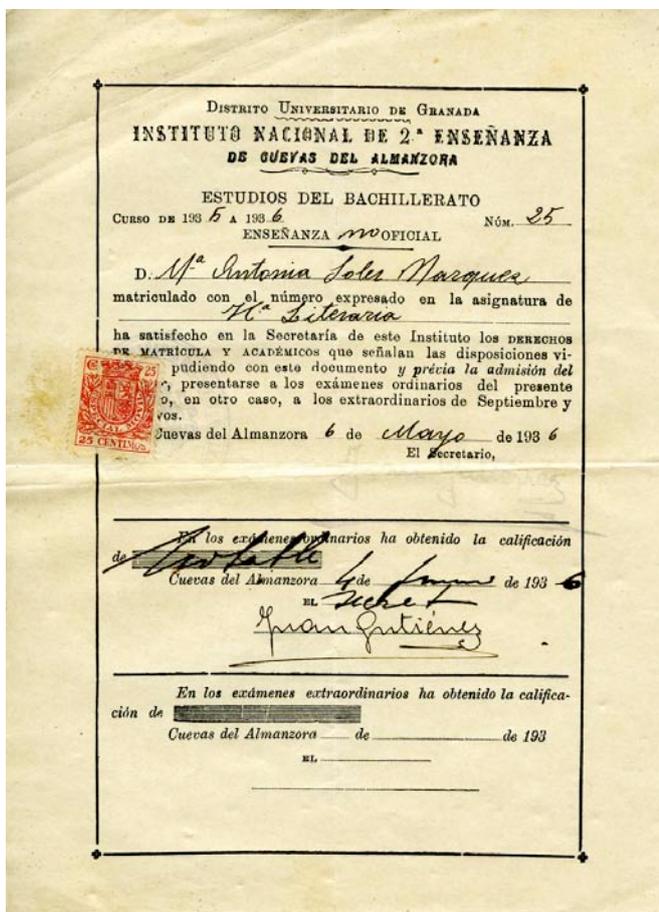


Figura 6. Papeleta de acreditación de resultado académico expedida por el Instituto. [Col. Enrique F. Bolea]

<sup>51</sup> *Gaceta de Madrid*, 27 de noviembre de 1935, 31, p. 1.678.

<sup>52</sup> Muñoz García, D. (1997). Op. cit. (p. 38).

<sup>53</sup> Orden de 9 de septiembre de 1938 (p. 1.245). *Boletín Oficial del Estado*, 77, 15 de septiembre de 1938: “1º Quedarán anulados y sin efecto cuantos exámenes hayan sido verificados en los Centros de enseñanza dependientes de este Departamento a partir del 18 de julio de 1936 hasta el momento de la liberación de las ciudades respectivas”.



1940. En definitiva, por el período que abarcó su existencia, este primer centro público de 2ª Enseñanza con que contó Cuevas del Almanzora habría de ser considerado eminentemente republicano, y no sólo por haber nacido y haber concluido su recorrido académico dentro de los límites cronológicos que enmarcaron aquella estructura de estado, sino también por haber llevado hasta sus aulas el espíritu de una nueva concepción de la instrucción pública, con la que se identificaron las autoridades educativas de aquel régimen, que rompió con la anquilosada y trasnochada pedagogía anterior, dejándose contagiar por los principios docentes y formativos de la Institución Libre de Enseñanza. Tras esta clausura, hubo que esperar casi un cuarto de siglo para que la localidad contase con una Sección Delegada mixta de Enseñanza Media dependiente del Instituto Nacional de Úbeda, cuya concesión se produjo oficialmente el 26 de septiembre de 1963, y aclaraba el Decreto que “al comenzar a funcionar un Instituto mixto en las provincias de Almería o Granada, quedará incorporada [la Sección cuevana] al que se señale”<sup>54</sup>. Fue éste el origen de una etapa, protagonizada de nuevo –al menos en sus preliminares– por el viejo y casi ineludible convento de San Francisco, donde fueron ubicadas provisionalmente las dependencias de esta Sección. Luego, como Instituto Nacional de Bachillerato e Instituto de Educación Secundaria, acontecerán hechos y vicisitudes, cuya narración, sin embargo, sobrepasaría en exceso los límites impuestos para el presente artículo. Dejémoslo para mejor ocasión.

## 5. APÉNDICE DOCUMENTAL

“Una excursión al partido de Vera y sus pueblos de Garrucha y Mojácar”

Con un grupo de alumnos y alumnas de las disciplinas de Geografía e Historia, de la que soy titular en el Instituto de Cuevas del Almanzora, salí de esta ciudad con el propósito de estudiar prácticamente el espacio geográfico y la localización de hechos históricos realizados en esta importante comarca que, por sus abundantes minerales, algunos de ellos preciosos, fue disputado su terreno palmo a palmo por los antiguos pobladores del Oriente y del Occidente mundial.

Hay dos museos, verdaderas joyas y orgullo de la Arqueología española, fuentes inagotables para estudiar las huellas de las sucesivas civilizaciones autóctonas y exóticas de la península Ibérica; estos objetos, que constituyen muchos de ellos ejemplares únicos en España, han sido hallados, estudiados y clasificados por eminentes autoridades en esta materia: uno, instalado en su casa particular de Herrerías, por el sabio arqueólogo don Luis Siret; y el otros museo es el del eximio D. Juan Cuadrado Ruiz, ocupando las salas del mismo habitaciones de su residencia en Vera.

Haciendo un breve relato del recorrido y puntos visitados, diré que partimos del Instituto Nacional de 2ª Enseñanza de Cuevas del Almanzora y llegamos a la de Vera, una de las poblaciones más antiguas de la provincia de Almería, muy conocida ya por los iberos, a la que denominaron “Baria, Barea o Barca”, cuyo valor argentífero era incalculable; esto, unido al espíritu fenicio aventurero y explotador hacen [de aquel] un centro comercial, cuyo intercambio se observa por la traída de objetos orientales a España, existiendo muchísimos de éstos en los museos antes indicados.

Llegamos a esta ciudad, acompañados de mi hermana Inés, siendo recibidas por D. Juan Gómez Rodríguez, quien nos presentó a la primera autoridad de Vera, D. Francisco Martín Prieto, y al señor secretario, D. Francisco Rodríguez Suárez. Desde este momento tenemos autorizado poder explorar y estudiar los archivos y departamentos que contienen asuntos y documentos históricos y geográficos.

Una vez en el edificio del Ayuntamiento, del despacho del señor alcalde pasamos al “Salón de Sesiones” y en el muro de la derecha está el plano de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Vera perfectamente trazado. El cuadro central representa el espacio de Vera antigua antes de ser destruida por el terremoto (fenómeno que se repite varias veces en el transcurso de los siglos), su antigua muralla y, por fin, el resto del plano representa la actual ciudad de Vera. En el lienzo de la techumbre del amplio “Salón de Sesiones” está pintado el emblema parlante de esta ciudad exactamente igual al cuadro del archivo representado: en el campo, según opinión de D. Juan Cuadrado, el cielo y el mar;

<sup>54</sup> *Boletín Oficial del Estado*, 16 de octubre de 1963, 248, p. 14.821.



dos torres almenadas y una llave en el centro, por considerarse a esta ciudad, como se la apellidó, “llave y amparo del reino de Granada”. Don Fernando el Católico le confirió los títulos de Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Vera: La inscripción es la siguiente: *Quien aquí vea esta ciudad / En este llano formada / Fue poner un freno al turco / Y una llave a toda España.*

A este escudo añadió el nieto de los Reyes Católicos, Don Carlos I de España y V Emperador alemán, el símbolo de la realeza de su Casa de Austria, el águila imperial, como también lo ostentan varios pueblos de esta comarca (por ejemplo, Mojácar), prueba del gran afecto que el Emperador tenía, a pesar de ser extranjero de nacimiento y de ideas, debido a la lealtad de sus moradores almerienses.

En el muro, frente a la mesa presidencial, hay una vitrina que custodia una preciosa bandera llevada durante la reconquista y que, una vez terminada ésta, con la expulsión completa de los musulmanes, fue entregada por el rey a su maestre-sala y primer alcalde de esta ciudad que lleva por nombre Garcilaso de la Vega. Sobre una tela brochada de rojo color está sobrepuesto el escudo del antiguo pendón que el tiempo ha ido destruyendo en parte y aumentando el valor artístico del tejido por otra. En la parte inferior de esta vitrina está el pergamino que dice así: *Privilegios y Ordenanzas dadas por el Rey Católico a Vera, año 1494.* Al llegar el culto arqueólogo, pintor notable y gran retratista don Juan Cuadrado Ruiz, nos aporta datos interesantes, mediante una explicación de la historia de esta ciudad de Vera, que gustosos oímos en el archivo municipal. En este archivo pudimos apreciar el gran valor que encierran sus documentos, fáciles de verse en sus hermosas estanterías seriamente catalogadas. El número de documentos es grande, conteniendo varias cédulas reales y documentos de asuntos varios. Desde el archivo municipal nos dirigimos al museo arqueológico propiedad de D. Juan Cuadrado. Los objetos están coleccionados, clasificados y expuestos en artísticas vitrinas. Desde el punto de vista histórico es muy notable. D. Juan es notable arqueólogo, continuador de las teorías de D. Luis Siret; gran pintor, distinguiéndose como notable retratista en cuyos cuadros resalta que su visión de la realidad le hace ser fiel émulo de la naturaleza, notándose en sus cuadros la bondad moral. Muchos de los objetos de este museo pertenecen a la estación explorada por este señor en el “Yacimiento de los Blanquizaes de Lébor” (Murcia). Con su amena explicación, nos dio detalles notables con los objetos a la vista: recuerdo, entre los muchísimos, las hachas, azuelas, gubias, cuchillas y puntas de flecha de piedra pulimentada y de varios tamaños. Nos dice que esta piedra usada por los hombres prehistóricos es llamada “diorita” y “fibrorita”.

Un objeto interesante y quizá único de esta clase, perfectamente conservado, es un hacha de pedernal con mango de madera hasta cierto punto elegante por tener curvado su extremo. Apareció frente a la puerta de la cueva, junto a un esqueleto; este ejemplar estuvo expuesto en la “Sección de Prehistoria del Palacio Nacional de Barcelona en el IV Congreso Internacional”. Varias flechas de sílex denticuladas y perfectamente denticuladas. Hay dos collares: uno conserva en sus cuentas la posición en que fueron enhebradas primitivamente; las cuentas son de piedra, caracolillas perforadas y de hueso. Un peine de madera de la edad de la piedra, varios amuletos y punzones. Varias vasijas de barro negro y rojo afectando formas diferentes; otras de alabastro. Algunas de estas vasijas tienen representaciones orientales. Son notables los lequitos [sic, en lugar de “lecitos”] alargados y ovalados, y los levatos, no siendo éstos de la cueva de los Blanquizaes de Lébor. Varios cráneos, algunos tienen el hueso tan especial que reciben el nombre de vormiano [sic, en lugar de “wormiano”]. Contiene el museo, en la parte de numismática, varias colecciones de monedas, destacándose la notabilísima de Moxácar, en cuyo anverso lleva el águila. Notable es también la colección de monedas fenicias, romanas y las de plata del tiempo del imperio africano de los almohades.

En cerrajería hay objetos notables, así la cerradura del cofre del Cid, D. Rodrigo Díaz de Vivar. De la infinidad de armas, sobresale un trabuco extremadamente grande (a pesar de tenerse por el mayor de España el de la ex-armería real, éste es veinticinco centímetros mayor).

También se puede apreciar un pie de mármol que se dice perteneciente a la estatua bariense -es decir, encontrada en las ruinas romanas de Baria por los dominicos de Cuevas- del emperador César Marco Julio Filipo, no sin otro fundamento que el de estar junto a un sillar que tiene una leyenda con el nombre de este emperador. Es interesante el pie de madera, procedente del Egipto, de la antigua y famosa estatua de madera de la célebre hija del gran conquistador de la dinastía XIX del Nuevo



Imperio Tebano, Ramsés II, muy venerada en Egipto por sus virtudes prodigiosas que le atribuían; su favor se inclinaba con preferencia a las jóvenes egipcias. Dentro de la cultura romana existen varios objetos: un pito guerrero romano, que aún tiene sonido, es de bronce; varios fragmentos de alfarería, de barro sellado, de donde recibe el nombre de “barro sigilata”. Según opinión del culto arqueólogo D. Juan Cuadrado, en esta alfarería romana ve la base y el fundamento de la imprenta debido a que en este tiempo ya se conocían los caracteres, y es la que perfeccionó y puso en práctica Juan Guttemberg.

Otro instrumento destacado es un hacha de golpe visigoda con escenas guerreras. Hay varias salas con objetos de cerámica: platos de Manises, Talavera, Toledo, Sevilla, Granada, Segovia, etc., y entre éstos hay uno de gran valor artístico que, por los muchos años, tiene “reflejo metálico” que ningún artista ha podido imitar a pesar de los adelantos que hoy existen, [pues] solamente es producido a través del tiempo. En otra sala están los cuadros de pintura, obra personal de D. Juan Cuadrado; entre los varios existentes, recuerdo el retrato de D. Luis Siret y el de un personajes alemán, el del popular Lázaro y otros trazados con gran perfección y varios cuadros de costumbres.

Continuamos nuestro viaje al moderno pueblo de Garrucha donde contemplamos durante unos minutos la pequeña playa y el mar, respirando la brisa. También fuimos recibidos por el señor alcalde y el señor secretario, visitamos el edificio del ayuntamiento donde se encuentra el plano del puerto que está en proyecto y, desde allí, partimos viendo la marina, el castillo almenado, el antiguo embarcadero, hasta llegar a la Punta Cantal. Siguiendo adelante llegamos al precioso y antiguo pueblo de Moxácar, hoy Mojácar, acompañados del respetable señor don Saturnino Claramunt, secretario del Ayuntamiento de Garrucha. En este pueblo de Mojácar, apegado a sus antiguas costumbres en parte árabes, sus habitantes son de carácter afable y hospitalario para los visitantes a su pequeña patria. Fuimos presentados al señor alcalde, D. Bartolomé Flores, y a otras autoridades, y a los señores maestros nacionales que nos acompañaron para facilitar el estudio geográfico e histórico de este pueblo. Está situado en la falda de una colina, rodeado de hermosos campos cubiertos de vegetación exuberante; las colinas contiguas están escalonadas, cubiertas de precioso verdor. A la entrada del pueblo se encuentran los lavaderos que reciben agua de una fuente de seis caños; tienen cubierta y luz eléctrica para continuar lavando durante la noche si es necesario. En la parte superior de los caños hay una lápida que dice así: “Por el pueblo y para el pueblo de Mojácar, siendo alcalde D. José Yirarme de los Ríos”. Es muy original la costumbre que las mujeres siguen para el lavado: están de pie y cubiertas hasta las rodillas. También usan pañuelos a la cabeza sueltos que ocultan por completo la faz.

Una vez en el Ayuntamiento, visitamos todas las dependencias y, estando en el “Salón de Sesiones”, pudimos ver el emblema de Mojácar: representa un castillo, una llave y además una espada con las águilas imperiales, signo de la realeza de la Casa de Austria, y que pocos pueblos pueden ostentar; la llave indica que esta antigua ciudad sirvió, con otras varias, a ser llave y amparo de Granada, al ser expulsados los musulimes del terreno español para siempre. Este pueblo fue partido judicial, pasando después a ser un municipio del partido de Vera. La leyenda del escudo decía así: “La Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Moxácar”. Todas las invasiones extranjeras hollaron con sus plantas el terreno de Moxácar, marcando huella más profunda la invasión musulímica, fusionando su cultura con la española y dando por resultado que, además de monedas de cobre, hay otras también de plata coleccionadas en museos particulares. Es curiosa la alegoría de la República, al lado de la matrona central, que está de pie y tiene un gorro frigio en la cabeza y una cadena. En la siniestra están dos figuras de mujer en posición sedente; la de la derecha está escribiendo en un pergamino. En la parte más interior del cuadro se eleva un obelisco y, sobre éste, un hermoso sol nascente. En la parte más alta del cerro en el que se encuentra el pueblo están las ruinas de un antiguo castillo.

En el cerro contiguo, llamado del Aguilar, se encuentra el centro de las modernas excavaciones que dan por resultados objetos que pertenecieron a las culturas fenicia, romana y algo de la árabe; en una sima cerca de este cerro se encuentra una antigua necrópolis que se continúa con una galería interior. Otra estación arqueológica es la situada en la llamada Era del Lugar.

Circundando la parte antigua del pueblo existen restos de la antigua muralla y en la parte alta están edificadas casas particulares. Fuera ya de la muralla y en el escalón inferior, o sea, en el ensanche del pueblo, se encuentra el nuevo paseo de circunvalación que recibe el nombre de Galán y



García Hernández. De las puertas de la antigua muralla, y que aún hoy están en perfecto estado de conservación, son notables la del Aire y la del Lugar. La vega es hermosa, siendo notable el pago de las huertas llamado de Alcantarilla.

Al terminar nuestro recorrido, fuimos espléndidamente obsequiados por el señor alcalde y autoridades de Mojácar.

Así terminó nuestra excursión de estudio que, apenas anunciados a las autoridades, fuimos recibidos con gran amabilidad. Agradezco a todas estas respetables autoridades su amor por el estudio y la cariñosa acogida y despedida que nos dispensaron.

Juana Gómez Sánchez

Cuevas del Almanzora, mayo de 1933

[Gómez Sánchez, J. (193, 5 de mayo). Una excursión al partido de Vera y sus pueblos de Garrucha y Mojácar. *Diario de Almería*, 5.991, p. 4.]

## 6. REFERENCIAS

- Fernández Bolea, E. (2008, junio). Aproximación a una Institución Escolar decimonónica: el Colegio de Nuestra Señora del Carmen de Cuevas del Almanzora (Almería). *Espiral. Cuadernos del Profesorado*, vol. 1, 2, 2º Semestre.
- Fiesta del Libro (1934, 10 de mayo). *El Censor*, 110, p. 1.
- Flores González-Grano de Oro, M. (1932). *Las instituciones escolares de Cuevas del Almanzora (Almería)*. Cuevas del Almanzora: Imprenta de Campoy.
- Flores González-Grano de Oro, M. (1933, 17 de mayo). Protesta. *El Censor*, 95, p. 4.
- Gómez Sánchez, J. (193, 5 de mayo). Una excursión al partido de Vera y sus pueblos de Garrucha y Mojácar. *Diario de Almería*, 5.991, p. 4.
- Instituto Nacional de 2ª Enseñanza de Cuevas del Almanzora (Almería). Memoria del curso de 1932 a 1933* (1934). Palma de Mallorca: Imprenta La Esperanza, 1934.
- Martínez Navarro, P. E. (2007). *Semblanzas, perfiles y notas biográficas de cuevanos y cuevanos ilustres*. Cuevas del Almanzora: Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora.
- Moratalla Isasi, S. & Díaz Alcaraz, F. (2008). La segunda enseñanza desde la Segunda República hasta la Ley Orgánica de Educación. *Ensayos*, 23, 283-305.
- Muñoz García, D. (1997). Un instituto nacional de Segunda Enseñanza para Cuevas del Almanzora en la II República. *Axarquía*, 2, pp. 30-39.
- Núñez de Arenas, M. (1933, 13 de mayo). Nuevos institutos. *El Sol*, 4.915, p. 1.
- Núñez de Arenas, M. (1933, 30 de junio). Hacia la sustitución. *El Sol*, 4.956, p. 1.
- Párraga, A. de (1931, 10 de octubre). Por Cuevas y para Cuevas. El instituto. *El Censor*, 47, pp. 1-2.
- Pérez Galán, M. (2000). "La enseñanza en la Segunda República". *Revista de Educación*, nº extraordinario, pp. 317-332.
- Santisteban Delgado, J. (1935, 15 de enero). Investigación histórica. *La Independencia*, 8.232, pp. 1-2.
- Una concesión (1931, 15 de octubre). *La Crónica Meridional*, 24.466, p. 1.
- Viaje de estudios (1933, 26 de mayo). *Diario de Almería*, 5.968, p. 1.

### Prensa histórica y publicaciones oficiales:

- *Boletín Oficial del Estado* (Madrid)
- *Diario de Almería* (Almería)
- *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes de las República Española* (Madrid)
- *El Censor* (Cuevas del Almanzora)



- *El Sol* (Madrid)
- *Gaceta de Madrid* (Madrid)
- *La Crónica Meridional* (Almería)
- *La Independencia* (Almería)

**Fuentes archivísticas:**

- Archivo Municipal de Cuevas del Almanzora

